



## **Cómo Hablar con los Educadores en la Escuela de su Hijo(a) Sobre los Actos de Molestia o Intimidación (Bullying): Consejos para Padres de Niños Molestados o Intimidados (*How to Talk with Educators at Your Child's School About Bullying: Tips for Parents of Bullied Children*)**

### **Trabajando con la Escuela de Su Hijo(a) para Resolver el Problema**

Si su hijo o hija le dice que ha sido molestado(a) o intimidado(a) o si usted sospecha que su hijo o hija está siendo molestado(a) o intimidado(a), ¿qué puede hacer usted?

- Llevar un registro escrito de todos los incidentes de molestias o intimidaciones que su hijo o hija le informe. Registre los nombres de los niños involucrados, dónde y cuándo ocurrieron los incidentes, y qué sucedió.
- Inmediatamente solicite una reunión con el maestro de aula de su hijo o hija y explique sus preocupaciones en una forma amistosa y no agresiva.
- Pregúntele al/a la docente acerca de sus observaciones:
- ¿Ha notado o sospechado algún acto de molestia o intimidación?
- ¿Cómo se lleva su hijo o hija con los demás en clase?
- ¿Ha notado que su hijo o hija esté siendo aislado(a), excluido(a) del patio de juegos o de otras actividades con estudiantes?
- Pregúntele al/a la docente qué va a hacer para investigar y/o ayudar a detener los actos de molestia o intimidación.
- Si usted está preocupado(a) sobre cómo su hijo o hija está lidiando con la tensión de ser molestado(a) o intimidado(a), solicite una entrevista con el consejero escolar de su hijo o hija u otro profesional de salud mental que trabaje en la escuela.
- Fije una cita de seguimiento con el/la docente para charlar sobre los progresos del tema.
- Si no hay mejoras tras reportar los actos de molestia o intimidación al/a la docente de su hijo o hija, hable con el/la director(a) de la escuela.
- Conserve las notas de sus reuniones con docentes y administradores.

### **¿Qué Puede Usted Esperar que el Personal de la Escuela de Su Hijo(a) Haga Respeto de los Actos de Molestia o Intimidación?**

- El personal de la escuela debería investigar los actos de molestia o intimidación inmediatamente. Después

Los padres a menudo se resisten a informar a los educadores que su hijo/hija está siendo molestado(a) o intimidado(a). ¿Por qué?

- Los padres pueden sentirse inseguros sobre cómo mejor ayudar a sus hijos y podrían tener miedo de empeorar la situación si reportan un acto de molestia o intimidación.
- Pueden sentirse avergonzados de que su hijo/hija esté siendo molestado(a) o intimidado(a)
- A veces, los niños les piden a sus padres que no reporten los actos de molestia o intimidación.
- Los padres podrían tener miedo de ser vistos como sobreprotectores.
- Pueden creer que depende de sus hijos detener los actos de molestia o intimidación.

Los niños y los jóvenes a menudo necesitan ayuda para detener los actos de molestia o intimidación. Los padres nunca deberían tener miedo de llamar a la escuela para reportar que su hijo o hija está siendo molestado(a) o intimidado(a) y pedir ayuda para detener dichos actos. Los estudiantes no tienen por qué tolerar los actos de molestia o intimidación en la escuela como tampoco los adultos tolerarían semejante tratamiento en su lugar de trabajo.

### **La Responsabilidad de la Escuela**

Todos los niños tienen derecho a recibir un tratamiento cortés y respetuoso de parte de los estudiantes y del personal de la escuela. Los educadores tienen el deber de garantizar que los estudiantes tengan un ámbito de aprendizaje seguro. Por fortuna, la mayoría de los educadores toma muy en serio sus responsabilidades de detener los actos de molestia o intimidación. Varios estados han promulgado leyes antimolestia o intimidación y exigen a las escuelas públicas que tengan un programa anti-molestia o intimidación en funcionamiento. Solicite una copia de la política de su escuela o consulte el manual del estudiante para ver si su escuela tiene políticas que ayuden a resolver el problema.

de investigar sus preocupaciones, deberían informarle a usted acerca de qué planean hacer al respecto.

- El personal de la escuela jamás debe tener una reunión conjunta con su hijo o hija y el niño/niña que lo/la molestó o intimidó.
- Esto podría ser muy vergonzoso e intimidatorio para su hijo o hija. No deben derivar a los niños a una mediación. Los actos de molestia o intimidación constituyen una forma de victimización, no un conflicto. No deben ser mediados.
- El personal debería reunirse con su hijo o hija para conocer detalles acerca de los actos de molestia o intimidación que él o ella ha sufrido. Deberían desarrollar un plan para mantener a su hijo o hija a salvo, y estar atentos ante cualquier acto futuro de molestia o intimidación. Los educadores deberían garantizar a su hijo o hija que trabajarán duro para detener los actos de molestia o intimidación.
- El personal de la escuela debería reunirse con el/los niño(s) sospechado(s) de participar de las molestias o intimidaciones. Deberían aclararles a estos niños que dichos comportamientos de molestia o intimidación están contra las reglas de la escuela y no serán tolerados. De ser apropiado, deberían administrar consecuencias (tales como la pérdida de privilegios de recreo) al/a los niño(s) que molestó/molestaron o intimidó/intimidaron a otros y notificar a sus padres.
- Los educadores y los padres deberían tener el cuidado de no “culpar a la víctima”. El acto de molestar o intimidar nunca es “culpa” del niño o niña que es molestado(a) o intimidado(a), y no debería hacerlos sentirse responsables de ser molestados o intimidados. Sin embargo, si su hijo o hija es impulsivo o carece de capacidades sociales, hable con un consejero escolar. Es posible que algunos estudiantes que estén molestando o intimidando a su hijo o hija reaccionen por fastidio. Esto no hace correcto el acto de molestar o intimidar, pero podría ayudar a explicar porqué el niño o niña está siendo molestado(a) o intimidado(a).
- Dele a la escuela un tiempo razonable para investigar y escuchar ambas versiones de la historia. A veces, un niño que molesta o intimida hace acusaciones falsas sobre otro niño como forma adicional de molestarlo o intimidarlo. Los

educadores no deberían extraer conclusiones apresuradas y asignar culpas sin un análisis metódico de la situación. El proceso íntegro no debería tomar más de una semana.

- Si el acto de molestar o intimidar continúa, escríble al/a la director(a) o administrador(a) de la escuela, e incluya pruebas de sus notas para respaldar su queja. Presentar una queja por escrito es importante para que exista un registro de su preocupación.
- La mayoría de los administradores y personal escolar responde con celeridad a las preocupaciones sobre actos de molestia o intimidación. Sin embargo, si el/la administrador(a) de su escuela es incapaz de o no tiene la voluntad suficiente para detener el acto de molestar o intimidar, escríble al supervisor escolar para obtener ayuda.
- Sea perseverante. Quizá necesite seguir hablando sobre el acto de molestia o intimidación que su hijo o hija está sufriendo.

### **¿Cuándo Deberían Involucrarse los Organismos de Cumplimiento de la Ley?**

- Considere involucrar a la policía si otro niño ha atacado físicamente a su hijo o si hay amenazas graves de lastimarlo físicamente.
- Si el problema persiste o se incrementa, y los funcionarios de su escuela son incapaces de detener el acto de molestar o intimidar, usted puede consultar a un abogado.
- Pídale a la escuela que conserve un registro escrito de todas las ofensas cometidas contra su hijo o hija en caso de que los oficiales de la ley necesiten la información para reclamos futuros.

### **Prevención de los Actos de Molestar o Intimidar**

- Las molestias o intimidaciones ocurren en todas las escuelas, pero con un programa de prevención efectivo, los actos de molestar o intimidar pueden ser reducidos. Si su hijo o hija está siendo molestado(a) o intimidado(a), es probable que otros niños de la escuela estén padeciendo experiencias similares.
- Si su escuela no cuenta con políticas oficiales anti-molestias o intimidaciones, o con un programa activo de prevención de dichos comportamientos, trabaje con otros padres y con funcionarios de la escuela para desarrollar uno.